



Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

01 ABR 2022

Ayacucho,.....

VISTO: El Informe N° 046-2022-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR“MAMLL”A-DA, Informe N° 239-2022-GRA/DIRESA-HR“MAMLL”-LOGISTICA/J, sobre la Inclusión de la Versión N° 02 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones - 2022, para adquisición de bienes y servicios, y memorando N° 129-2022-DIRESA/HRA“MAMLL”-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444; su Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - “Plan Anual de Contrataciones”, aprobado mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, establecen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de Contratación de bienes, servicios y obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos, así como para la formulación, aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, mediante numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, dispone que; luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2022-GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE; de fecha 24 de enero de 2021, se Resuelve; APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional “Miguel Ángel Mariscal Llerena” de Ayacucho, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2022;

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, establece las disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, el cual es de obligatorio





Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

01 ABR 2022

Ayacucho,

cumplimiento para las Entidades que se encuentran bajo el ámbito de la Ley de Contrataciones, conforme al artículo 3° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en el sub numeral 7.5.1 del numeral 7.5 de la precitada Directiva, señala que; luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades. Asimismo, el sub numeral 7.5.2 señala que; toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC, (...), y el sub numeral 7.5.3 señala que; es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere

Que, mediante Informa N° 239-2022-GRA/DIRESA-HR" MAMLL"-LOGISTICA/J, de fecha 16 de marzo del 2022, el jefe de la Unidad de Logística, solicita la exclusión e inclusión de la versión N° 02 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del 2022;

Que, Informe N° 046-2022-GRA/GG-GRDS-DRSA/HR" MAMLL" A-DA, de fecha 17 de marzo del 2022, la Directora de la Oficina de Administración solicita autorización mediante Acto Resolutivo para la Exclusión e Inclusión de la Versión N° 02 para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Estado – 2022, del Hospital Regional de Ayacucho;

De conformidad con el Texto Único Ordena de la ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado mediante el Decreto Supremo N° 162-2021-EF; y la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, modificado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE, y con el visto bueno del Equipo de





Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR"AMALL"A-DE

01 ABR 2022

Ayacucho,.....

Gestión, y en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 309-2021-GRA/GR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, LA SEGUNDA MODIFICATORIA del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Regional de Ayacucho Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, con la **Exclusión e Inclusión de la Versión N° 02 (proceso de selección de Bienes y Servicios, para los diferentes servicios del Hospital Regional de Ayacucho)** según el requerimiento de las Áreas Usuaria, conforme al siguiente detalle:

EXCLUIR:

N°	DESCRIPCION	OBJETO DE CONTRATACION	TIPO DE PROCESO	MONTO ESTIMADO	FECHA TENTATIVA	LUGAR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
01	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	BIEN	CP	3'335,071.00	MARZO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	00 - RO

INCLUIR:

N°	DESCRIPCION GENERAL	DECRIPCION ESPECIFICO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	SUBTOTAL	MONTO TOTAL	FECHA CONVOC.	LUGAR	FF.TTE. FF.TTO.
1	ADQUISICIÓN DE LLAVE DE TRIPLE VIA PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	LLAVE DE TRIPLE VIA DESCARTABLE	BIEN	AS	26,400.00	156,400.00	MARZO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT
		LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSIÓN DE 10CM			40,000.00				
		LLAVE DE TRIPLE VIA CON EXTENSIÓN DE 50CM			90,000.00				
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MICROGOTERO PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	EQUIPO MICROGOTERO CON CAMARA GRADUADA 150ML	BIEN	AS	145,000.00	232,000.00	MARZO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT
		EQUIPO DE VENOCLISIS			87,000.00				
3	ADQUISICIÓN DE EQUIPO MICROGOTERO PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 6 1/2	BIEN	AS	48,000.00	322,000.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT
		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7			154,000.00				
		GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2			120,000.00				
	ADQUISICIÓN DE CLORHEXIDINA AL 2% y 4% X 1L CON	ADQUISICIÓN DE CLORHEXIDINA AL 2% X 1L CON DISPOSITIVO A	BIEN	AS	263,400.00	320,400.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT





Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

01 ABR 2022

Ayacucho,.....

	DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	CIRCUITO CERRADO CON PEDAL									
		ADQUISICIÓN DE CLORHEXIDINA AL 4% X 1L CON DISPOSITIVO A CIRCUITO CERRADO CON PEDAL			57,000.00						
5	ADQUISICIÓN DE GASA DOBLADA ESTERIL Y COMPRESA DE GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	GASA ESTERIL 10CM X 10CM X 16 PLIEGUES X 5 UNIDADES			252,000.00						
		GASA DOBLADA CON HILO RADIOPACO ESTERIL 10CM X 10 CM X 16 PLIEGUES X 5 UNIDADES			112,000.00						
		GASA ESTERIL 7.5CM X 7.5CM X 16 PLIEGUES X 5 UNIDADES	BIEN	LP	56,000.00	528,280.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT		
		GASA ESTERIL 5CM X 5CM X 16 PLIEGUES X 5 UNIDADES			11,200.00						
		COMPRESA GASA QUIRURGICA RADIOPACA ESTERIL 48CM X 48CM X 5 UNIDADES			97,080.00						
6	ADQUISICIÓN DE JERINGAS DESCARTABLES PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	JERINGA DESCARTABLE 1ml CON AGUJA 25g X 5/8"			18,700.00						
		JERINGA DESCARTABLE 5ml CON AGUJA 21g X 1 1/2"			37,440.00						
		JERINGA DESCARTABLE 10ml CON AGUJA 21g X 1 1/2"	BIEN	SIE	84,000.00	199,900.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT		
		JERINGA DESCARTABLE 20ml CON AGUJA 21g X 1 1/2"			45,760.00						
		JERINGA DESCARTABLE 60ml PICO LARGO			14,000.00						
7	ADQUISICIÓN DE CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ATENCIÓN EN EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 18G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD			98,000.00						
		CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 20G X 1 1/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD			34,900.00						
		CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 22G X 1" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	SERVICIO	AS	41,880.00	218,300.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT		
		CATETER ENDOVENOSO PERIFERICO N° 24G X 3/4" CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD			43,520.00						
8	SERVICIO DE INHUMACIÓN A LOS AFILIADOS SIS EN CASO DE FALLECIMIENTO POR CORONAVIRUS-	SERVICIO DE INHUMACIÓN A LOS AFILIADOS SIS	SERVICIO	CD	394,020.00	394,020.00	MARZO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT		





Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

01 ABR 2022

Ayacucho,

	COVID 19 CON DIAGNOSTICO SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO									
9	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO RESONADOR MAGNETICO MARCA PHILIPS MODELO MULTIVA 1.5 T Y COMPONENTES PERIFERICOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ANUAL DEL EQUIPO RESONADOR MAGNETICO	SERVICIO	CP	800,000.00	800,000.00	MAYO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	RO	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RAYOS X, DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES DEL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL RAYOS X,	SERVICIO	CD	390,000.00	390,000.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	RO	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION DEL HOSPITAL MIGUEL ANGEL LLERENA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	SERVICIO	CP	470,000.00	470,000.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	RO	
12	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS's DEL HOSPITAL MIGUEL ANGEL LLERENA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE UPS's	SERVICIO	CP	759,500.00	759,500.00	MAYO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	RO	
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL HOSPITAL MIGUEL ANGEL LLERENA	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES	SERVICIO	CP	200,000.00	200,000.00	MAYO	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	RO	
14	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO	SERVICIO	AS	399,600.00	399,600.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT	
	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON LACTATO	SERVICIO	CD	148,000.00	148,000.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT	
	ADQUISICIÓN DE PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA ADULTO TALLA G, PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA RECIEN NACIDO (RN)	PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA ADULTO TALLA G PAÑAL DESCARTABLE TIPO CALZON PARA RECIEN NACIDO (RN)	BIEN	AS	70,000.00 14,790.00	84,790.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT	





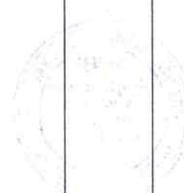
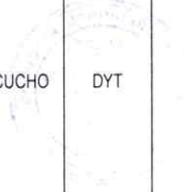
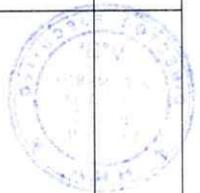
Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR"MAMLL"A-DE

01 ABR 2022

Ayacucho,.....

	PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.								
17	ADQUISICIÓN DE INTEGRADOR MULTIPARAMETRO (INTEGRADOR)DE ESTERILIZACION A VAPOR X 100-STEAM PLUS, INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO X 200 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	INTEGRADOR MULTIPARAMETRO (INTEGRADOR)DE ESTERILIZACION A VAPOR X 100-STEAM PLUS INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO X 200	BIEN	AS	125,100.00 242,000.00	367,100.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT
18	ADQUISICION DE KIT PARA FRACCIONAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES	ADQUISICION DE KIT PARA FRACCIONAMIENTO DE HEMOCOMPONENTES	BIEN	CD	700,000.00	700,000.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT
	ADQUISICIÓN DE INTEGRADOR MULTIPARAMETRO (INTEGRADOR)DE ESTERILIZACION A VAPOR X 100-STEAM PLUS, INDICADOR QUIMICO INTERNO DE ESTERILIZACION A PEROXIDO DE HIDROGENO X 200 PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO.	ANTI HEPATITIS C (anti-VHC) METODO QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT			120,000.00	1,699,999.00	ABRIL	AYACUCHO/HUAMANGA/AYACUCHO	DYT
		ANTICUERPO ANTI HTLV I-II METODO QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT			102,000.00				
		ANTICUERPO ANTI TRYPANOSOMA CRUZI (CHAGAS) IgG METODO QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT			102,000.00				
		ANTIGENO ANTICUERPO VIH QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT			114,000.00				
		HEPATITIS B ANTI CORE METODO QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT			192,000.00				
		HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT	BIEN	LP	102,000.00				
		SIFILIS METODO QUIMIOLUMINISCENCIA 1 DET KIT			114,000.00				
		PRUEBA DE RASTREO DE ANTICUERPOS IRREGULARES ANTIERITROCITARIOS 1 DET KIT			336,000.00				
		PRUEBA DETERMINACION SUB GRUPOS RHESUS KELL METODO GEL (Cc,Ee, KELL CII) 1 DET			294,000.00				
		TARJETA DE TIPIFICACION DE GRUPO SANGUINERO EN GEL ABO-RH UNI			175,999.00				
	TARJETA LISS COOMBS PARA SISTEMA DE MICROTIPIFICACION EN GEL UNI			48,000.00					





Resolución Directoral N° 092 -2022

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 01 ABR 2022

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, a la Unidad de Logística adscrita a la Dirección de la Oficina de Administración, proceda a la publicación de la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones – 2022, en el sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, que el Plan Anual de Contrataciones 2022 del Hospital Regional de Ayacucho se encuentre a disposición de los interesados para su revisión y adquisición al precio de costo de su reproducción en la Unidad de Logística adscrita a la Dirección de la oficina de Administración, de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Estadística e Informática, publique la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO

M.C. MARIO OCTAVIO PÉREZ VELARDE
DIRECTOR EJECUTIVO

MOPV/DE-HRA.
RAJ/DIR-ADM.
/DIR-OPP.
ECN/AJ
ENACH/J-UP.
RFVG/Selección